



**COMISIÓN PERMANENTE DE
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS**

CPUEP-CA-2021-256 INF

Informe sobre recibimiento en Comisión General de la CPUEP a integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas.

**Noviembre
2021**

ÍNDICE

1. Antecedentes.....	1
2. Base legal.....	1
3. Objetivo del Informe.....	2
4. Asistentes a reunión	3
5. Intervenciones	3
5.1. Intervención de los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas	3
5.2. Intervención de Miembros de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas	5
6. Requerimientos Específicos	¡Error! Marcador no definido.



CPUEP-CA-2021-256 INF

INFORME SOBRE RECIBIMIENTO EN COMISIÓN GENERAL DE LA CPUEP A INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MIEMBROS COORDINADORES PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

1. Antecedentes

La Secretaría General del CES mediante el Memorando Nro. CES-SG-2021-0868-M, notifica el Acuerdo ACU-PC-SO-25-No.002-2021, que, en su parte pertinente, indica: *“Encargar a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES recibir en comisión general a los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas, e informar al Pleno del CES al respecto.”*, y adjunta el Oficio sin número remitido por los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas.

La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas (CPUEP), en atención al requerimiento realizado mediante el Memorando Nro. CES-SG-2021-0868-M, en su Décima Séptima Sesión acordó: *“ACU-CPUEP-SE-17-No.077-2021.- En función del Acuerdo ACU-PC-SO-25-No.002-2021 adoptado por el Pleno del CES, notificar a los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la Universidad Pública en Santo Domingo de los Tsáchilas, que se los recibirá en comisión general en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la CPUEP del año 2021.”*, por lo que, se realizó la invitación con la notificación del acuerdo antes indicado a través del correo electrónico molgarjonny@hotmail.com, de fecha 05 de noviembre.

En virtud de lo antes expuesto la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día martes 09 de noviembre de 2021, recibe en Comisión General a los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas.

2. Base legal

La Constitución de la República del Ecuador

Artículo 350, establece: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*

Artículo 351, indica: *“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se*



regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

Artículo 352, sobre el Sistema de Educación Superior, indica: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.”*

El Artículo 353 de la Constitución indica que el Sistema de Educación Superior está regida por: *“1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. (...)”*

Ley Orgánica de Educación Superior

El Artículo 166, establece: *“El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana”.*

Reglamento Interno del CES

El Artículo 21, indica: *“El Pleno o en su defecto la o el Presidente del CES, distribuirán los asuntos que deban pasar a conocimiento de las comisiones del CES y señalará el plazo en el que deben ser presentados los informes correspondientes”.*

El Artículo 23, sobre las funciones de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, en su literal i), indica: *“i) Las demás que, conforme a la Ley, le asigne el Pleno o la Presidenta o el Presidente del CES.”.*

3. Objetivo del Informe

Cumplir con la disposición del Pleno del CES remitida mediante Acuerdo ACU-PC-SO-25-No.002-2021, generado por el Memorando Nro. CES-SG-2021-0868-M, y presentar al Consejo de Educación Superior para su conocimiento y consideración el informe que contiene los requerimientos de los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas.

4. Asistentes a reunión

La reunión solicitada por los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas se llevó a cabo el día martes 09 de noviembre de 2021 a las 9h00 con la asistencia de las siguientes personas:

Dra. Carmita Álvarez	Presidenta de la CPUEP
Dra. Lineth Fernández	Miembro de la CPUEP
Mgs. María Dolores Viteri	Miembro de la CPUEP delegado de SENESCYT
Dr. Guillermo Solís	Asesor de la Asambleísta por la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Dra. Amada María Ortiz
Dr. Luis Totoy	Integrante de la sociedad civil de Santo Domingo de los Tsáchilas
Ing. Guillermo Vallejo	Integrante de la sociedad civil de Santo Domingo de los Tsáchilas
Mgs. Viviana Ochoa	Analista de la SENESCYT

5. Intervenciones

5.1. Intervención de los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas

La Dra. Carmita Álvarez Santana, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, en el desarrollo de la reunión solicitada, luego de dar la bienvenida indica que, en atención al Acuerdo del Pleno del Consejo de Educación Superior, ACU-PC-SO-25-No.002-2021, que, en su parte pertinente, indica: *“Encargar a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES recibir en comisión general a los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas, e informar al Pleno del CES al respecto.”*, se les recibe con mucho gusto e indica que le acompaña la Dra. Lineth Fernández y la Mgs. María Dolores Viteri quienes son parte de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas. Además, les informa la metodología para la atención y manifiesta que el objetivo de la Comisión es escucharlos y elaborar el informe respectivo que será presentado al Pleno del CES, luego de esta introducción les concede la palabra.

Dr. Guillermo Solís

Expresa un saludo e indica que es el Asesor de la Dra. Amada María Ortiz, Asambleísta por la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. En su intervención indica que, al ser parte de la provincia, el interés que tienen es hacer el seguimiento de manera especial a la justa aspiración que tiene la sociedad civil y en particular la comunidad de Santo Domingo de los Tsáchilas por la creación de la universidad y saber cómo están los trámites, pues tienen



conocimiento que existe algún trabajo realizado por la SENESCYT y que lo están realizando desde 2016, pero que se ha quedado pendiente y no ha podido progresar. De la misma forma, indica que la Dra. Ortiz posiblemente se conecte para agradecer por esta audiencia, que se ha permitido dar a la sociedad civil e indica que por favor una de las personas conectadas tome la palabra y solicita que intervenga el Dr. Totoy.

Dr. Luis Totoy

Una vez que se presenta y agradece por la recepción, indica que es integrante de la sociedad civil para la creación de la universidad, y manifiesta que: *“Santo Domingo es una Provincia creciente, que esta desarrollándose día a día y que requiere de profesionales preparados, si bien es cierto que se tiene universidades en el país, pero es necesario que las autoridades competentes apoyen para que el desarrollo económico, social, científico de esta provincia sea atendida los requerimientos que tiene esta provincia, para que vaya en contribución del desarrollo del país”*.

Manifiesta que, la parte técnica hará más adelante la presentación del desarrollo del trabajo que ya se ha realizado, pues, aparte de eso tienen conocimiento de que ya están en las instancias de la SENESCYT y del CES, pues han ingresados varios documentos y desean saber el estado del trámite, pues no han tenido respuestas concretas a los documentos presentados. Y en función de esto, hacen el requerimiento formal en representación de la sociedad civil de la provincia y Cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas para que se atienda el pedido: *“(…) que el sueño de esta provincia llegue a ser una realidad, es decir, que cuente con su universidad”*, con lo dicho, da la palabra al Ing. Vallejo.

Ing. Guillermo Vallejo

La Dra. Álvarez da la palabra al Ing. Vallejo, quien, después del saludo protocolario, indica que conocen que se está elaborando el proyecto de inversión por parte de la SENESCYT, por lo tanto, desean saber el estado de la situación en el que se encuentra dicho proyecto, pues consideran que es un documento básico, con el que, se inicia el proceso de creación de la universidad para Santo Domingo. También indica que, han enviado observaciones pequeñas al proyecto que son tanto de forma como de fondo y que no han tenido respuesta a las inquietudes, las cuales desean que se les atiendan.

En su exposición indica que desean que se tome en cuenta a la sociedad civil de Santo Domingo para elaborar el documento en los módulos uno, dos y tres, pues, manifiesta que están en competencia técnica y académica para asumir esa responsabilidad, ya que, tienen experiencia y conocen las necesidades específicas de la zona, logrando con eso un aporte importante para la elaboración del proyecto.

El Ing. Vallejo señala que no solamente plantean la creación de una universidad con el modelo que tiene actualmente, si no que plantean una universidad con diferente modelo,



que permite realmente aplicar la docencia, investigación y la vinculación en atención a las necesidades propias de Santo Domingo, la región y el país en función del gobierno, ya que, la universidad (la academia), manifiesta: “ (...) *debe ser considerada como una herramienta de desarrollo de los gobiernos y como uno de sus principales asesores, para una administración gubernamental en función del beneficio del país. Tomando en cuenta que la obligación tanto del gobierno como de la universidad es solucionar los problemas y atender las necesidades del pueblo en todos los aspectos, sociales, económicos, financieros y de seguridad*”.

En función de lo dicho, el Ingeniero Vallejo indica que, “(...) *exigen que todos los principios antes indicados se cumplan de manera armónica y en conjunto, por lo que, la preocupación de los integrantes de la sociedad civil de Santo Domingo, es saber el estado del proyecto de inversión, para poder aportar; y, manifiesta que es una obligación de las instituciones respetar la Constitución en cuanto a la participación de la sociedad civil*”, ya que, indica que están en condiciones de asumir cualquier de los tres componentes (docencia, investigación y vinculación con la sociedad) para la elaboración del proyecto, pues manifiesta que tiene profesionales de tercer y cuarto nivel con experiencia suficiente para poder hacer este proyecto.

Además, manifiesta que la sociedad civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, no desea una copia de proyecto de alguna universidad, si no más bien desean un proyecto que este acorde a las necesidades de Santo Domingo y que solucionen sus problemas, no desean que se les imponga una universidad como YACHAY o IKIAM, pues ya han perdido 21 años en la espera.

Por último, solicita una reunión técnica con CES y SENESCYT para presentar el trabajo adelantado y de esa manera optimizar el tiempo y recursos, y sobre todo en cumplimiento con el pueblo que ha estado mucho tiempo pidiendo una universidad con excelencia en la educación y profesionales de calidad acorde a las necesidades de Santo Domingo de los Tsáchilas.

5.2. Intervención de Miembros de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas

La Dra. Carmita Álvarez luego de las exposiciones de los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas, indica que como Consejo de Educación Superior todavía no se ha recibido ningún trámite referente a la creación de la Universidad de Santo Domingo, según lo que indica la Ley Orgánica de Educación Superior, e indica que una vez que ingrese el proyecto pertinente se dará el trámite que corresponde, mientras eso ocurra, el Órgano Rector de la Política Pública, que es SENESCYT seguirá trabajando para tal efecto.

Luego de lo cual, da la palabra a la Dra. María Dolores Viteri, delegada de la SENESCYT en la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, para que de una manera sintética pueda señalar el estado del proyecto, ya que, hasta que no ingrese al CES, deberían realizar cualquier trámite con SENESCYT.

Mgs. María Dolores Viteri

En uso de la palabra manifiesta que, *“(...) se puede informar que en este momento se cuenta con un estudio sobre la oferta y la demanda de la educación superior en la provincia, ya que, el mismo concluyó en agosto de 2019 y a partir de este estudio se ha podido delimitar de manera preliminar la oferta académica propuesta en el proyecto de creación de la Universidad de Santo Domingo de los Tsáchilas”*.

Por otro lado, exterioriza que, según lo indicado por la Dra. Carmita Álvarez, efectivamente es un proyecto de inversión a cargo de SENESCYT, en el cual está previsto realizar dos estudios para completar el expediente y poder presentar al CES para su aprobación; pero se han visto limitados por las disponibilidades presupuestarias, en tal sentido, puede informar que todo este proceso se ha llevado a cabo con una junta promotora de creación y con una construcción horizontal, sin ser una imposición de parte del Estado, que incluso, señala: *“(...) los representantes de la sociedad civil que hoy están presentes también han participado en algunas reuniones, sin embargo, pueden remitir de manera oficial cualquier solicitud para con mucho gusto poder dar respuesta, y sobre las observaciones remitidas la respuesta está por salir”*.

Luego de lo indicado, la Mgs. Viteri da la palabra a la Mgs. Viviana Ochoa, analista que esta a cargo del proyecto para que revele algo adicional que falte por añadir.

Mgs. Viviana Ochoa

Una vez que la Dra. Álvarez le concede la palabra, indica que como se ha dicho antes, la SENESCYT tiene un proyecto de inversión que esperan el próximo año ejecutar dos actividades más para completar el expediente y continuar con el trámite respectivo.

Ing. Guillermo Vallejo

Luego de que el Dr. Totoy pide la palabra, la misma que es concedida por la Dra. Álvarez, solicita se permita intervenir al Ing. Vallejo.

En el uso de la palabra el Ing. Vallejo indica que hay oficios que han entregado a SENESCYT y no han tenido respuesta.

Toma la palabra el Dr. Totoy y vuelve a preguntar si el proyecto ha ingresado al CES, a lo que la Dra. Álvarez vuelve a indicar que no ha ingresado todavía ningún proyecto, pero en el momento que ingrese, el CES en función de la LOES y del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas dará la atención correspondiente.

Dr. Guillermo Solís

Con el uso de la palabra, concedida por la Dra. Álvarez, afirma que, a nombre de la Dra. Amada María Ortiz, como Asambleísta de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, reconoce la apertura que se ha dado por parte del Consejo de Educación Superior, pero al mismo tiempo, indica que como lo indicó el Ing. Vallejo, en referencia a la justa aspiración, que no es de años si no de décadas, de contar con la universidad con su matriz en Santo Domingo de los Tsáchilas, pues en este momento existen extensiones de otras universidades, pero la provincia dada la situación, necesita de una universidad con su sede matriz.

En función de esto, indica: *“(...) se espera tal como lo ha dicho el Dr. Totoy, que esta justa aspiración en base de la Constitución de la República del Ecuador e incluso en base a convenios y tratados internacionales que comparte el Estado Ecuatoriano se haga realidad para la sociedad y en particular para los jóvenes de Santo Domingo de los Tsáchilas”.*

Dra. Carmita Álvarez

Una vez dada la palabra a todas las personas que la solicitaron, la Dra. Álvarez manifiesta que, con esta intervención estaría cerrando este punto de la sesión y expresa un cordial saludo a la Dra. Ortiz, Asambleísta por la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas e indica que el Consejo de Educación Superior en cumplimiento de sus funciones una vez que ingrese el proyecto será atendido como corresponde, pues se entiende las necesidades que tiene el pueblo de Santo Domingo.

Por último, la Dra. Carmita Álvarez manifiesta: *“Con respecto a las personas que han manifestado su preocupación de que sean considerados en este proceso, es importante indicar, como ya lo dijo la Señora delegada de SENESCYT existe un comité que esta elaborando el proyecto, por lo que sería bueno que como colectivo ciudadano también sean parte integrante del mismo, pero eso depende de la organización interna”*, finalmente con un cordial saludo y agradecimiento despide a los presentes.

6. Requerimientos Específicos

- La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas en atención al Memorando Nro. CES-SG-2021-0868-M, recibe en Comisión General a los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas, quienes realizan sus intervenciones en relación al proyecto de creación de la universidad para la provincia antes indicada.
- En función de las intervenciones de los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas se presentaron las siguientes peticiones:

- Solicitan saber el estado específico de la situación en el que se encuentra el proyecto de inversión desarrollado por la SENESCYT.
- Solicitan que se tome en cuenta a la sociedad civil de Santo Domingo para elaborar el documento, pues manifiestan que poseen las competencias para asumir esa responsabilidad, ya que, tienen experiencia y conocen las necesidades específicas de la zona, para realizar un aporte importante en la elaboración del proyecto de creación de la universidad para Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Solicitan una reunión técnica con CES y SENESCYT con el objetivo de presentar el trabajo adelantado que se ha realizado y así optimizar el tiempo y recursos en la elaboración del proyecto, para cumplir con el pueblo que ha estado mucho tiempo pidiendo una universidad con excelencia en la educación y profesionales de calidad acorde a las necesidades de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Solicitan se atienda la justa aspiración del pueblo, en base a la Constitución de la República del Ecuador e incluso en base a convenios y tratados internacionales; de que se haga realidad para la sociedad y en particular para los jóvenes de Santo Domingo de los Tsáchilas, de contar con una universidad cuya sede matriz se encuentre en esta provincia.

PD. Se incluye Anexos de documentos habilitantes y captura de pantalla de reunión desarrollada a través de la plataforma Zoom.

Elaborado por:	Equipo técnico de la CPUEP	
Revisado y aprobado por:	Dra. Carmita Álvarez	



Anexo

Captura de pantalla de recibimiento en Comisión General a los integrantes de la sociedad civil y miembros coordinadores para la creación de la universidad pública en Santo Domingo de los Tsáchilas

